

Los Alcaldes y Ayuntamiento construz. de esta Ciudad =

Hacen saber a todos los vecinos y moradores de ella, y con especialidad a los Moros contribuyentes al real catastro del espíritu como desde el lunes proximo 9, del corriente se ha de dar principio a la medida p.<sup>ta</sup> Parroq.<sup>ta</sup> por el orden de dias y oras que a esta continuation se expresaran y para que llegue a noticia de todos y puedan concurrir los que quieran cuando no sean de las Parroquias que les corresponda a aquel dia pues a los de ellas se les combocara individualmente ante diu se fya el presente en folio de siete de Julio de mil ochocientos veinte y uno =

MRS  
+  
AÑO 1821

SELO DE OFICIO

FERD. VI. D. G. ET. CONST. MONAC. 1821

Distribucion de Parroquias

Dia 9 p.<sup>ta</sup> la mañana desde las 8.

- San Pedro.
- S.<sup>ta</sup> Lorenza.
- S.<sup>ta</sup> Roman.
- S.<sup>ta</sup> Leocadia.

Por la tarde desde las 4.

- S.<sup>ta</sup> Bartolome
- S.<sup>ta</sup> Andres
- S.<sup>ta</sup> Gines
- S.<sup>ta</sup> Cipriano
- S.<sup>ta</sup> Cristobal.

Dia 10 p.<sup>ta</sup> la mañana desde las 8.

- S.<sup>ta</sup> Vicente
- Santo Tomas.
- S.<sup>ta</sup> Justo.
- S.<sup>ta</sup> Miguel.

Por la tarde desde las 4.

- S.<sup>ta</sup> Juan.
- S.<sup>ta</sup> Salvador.
- Santiago

Dia 11 p.<sup>ta</sup> la mañana desde las 8

- S.<sup>ta</sup> Nicolas
- S.<sup>ta</sup> M.<sup>a</sup> Magd.<sup>a</sup>

Por la tarde desde las 4.

- S.<sup>ta</sup> J. doro.
- S.<sup>ta</sup> Martin.

MRS  
+  
AÑO 1821

SELO DE OFICIO

FERD. VI. D. G. ET. CONST. MONAC. 1821